

Enero 28 de 2021

Señor Doctor

Iván Duque

Presidente de la República

Bogotá DC

Señor Presidente:

Cuando la pandemia llegó a Colombia, a comienzos de abril del año pasado 54 Senadores con el respaldo de miles de firmas remitidas por organizaciones sociales de todo el país, le propusimos al gobierno que estructurara en el marco de la emergencia económica, social y ambiental, la **Renta Básica de Emergencia** que entregaría a los hogares en condiciones de pobreza y vulnerabilidad un salario mínimo de \$877.000 mensuales durante tres meses para que pudiesen sobrevivir con dignidad y resguardarse en casa, lejos del riesgo del contagio. Las cifras de desempleo y de informalidad nos decían que en condiciones de indefensión y penuria estarían hasta cerca de 30 millones de personas.

En vista de que la idea no fue acogida por el gobierno, presentamos un proyecto de ley con la propuesta, en uso de las facultades que otorga al Congreso el artículo 215 de la Constitución. Las mayorías de la Comisión 3ª del Senado se inclinaron por la posición del gobierno y no dieron vía libre al proyecto de ley.

El 20 de julio insistimos con el proyecto de ley de **Renta Básica de Emergencia**, agregando dos meses para que las transferencias monetarias a los hogares en pobreza y vulnerabilidad fuesen de cinco meses, en vista de la velocidad que presentaban los contagios y la crítica situación social.

De otro lado, en la ponencia del proyecto de ley que plantea instalar de manera permanente el "Ingreso Solidario" creado por el gobierno en la emergencia, propusimos una **Renta Básica Permanente** que transfiera hasta \$327.000 mensuales a cada persona que perciba ingresos inferiores a la línea de pobreza monetaria. Esta cifra es la cuantía mínima que el DANE reconoce que necesita un individuo para sostenerse dignamente. En contraste, los programas sociales del gobierno transfieren solo \$160.000 mensuales por hogar, es decir un promedio de \$48.500 por persona al mes, cifra a todas luces precaria para sostener a colombianos(as) que padecen hambre.

La idea de la Renta Básica, señor presidente, responde al derecho de cada persona en Colombia de vivir con dignidad y al deber que le impone la Constitución de 1991 al Estado de proteger ese derecho fundamental de los compatriotas en condiciones de pobreza. Es de la esencia del Estado Social de Derecho. De paso, el programa contribuye a resolver la urgencia de darle liquidez al mercado y de ampliar la demanda de bienes y servicios para contribuir a que sea viable la reactivación económica.

Sobre esta idea dialogamos varios Senadores con funcionarios del alto gobierno en el mes de diciembre, pero infortunadamente las conversaciones no tuvieron conclusión.

Volvemos, señor presidente, a tratarle la situación desesperada de pobreza que agobia a la población. Se lo decimos con respeto, hablamos no solo del deber político del Estado a su cargo, sino también de la obligación ética de los gobernantes y responsables públicos. No se puede permitir que nuestro pueblo padezca hambre y miseria como está aconteciendo. La necesidad de buscar algún sustento expone a las gentes al contagio que lleva al país a las cifras dramáticas que estamos viendo de pobreza, de desigualdad, de fallecimientos y de personas infectadas de COVID. La pobreza y la vulnerabilidad rondan el 60% de la población, el contagio supera los 2 millones de individuos y a la fecha han fallecido más de 51 mil personas.

Le pedimos presidente Duque, que mediante decreto establezca el programa de **Renta Básica Permanente** que le propusimos al Ministro de Hacienda el mes de diciembre y que consiste en una transferencia monetaria mensual permanente a cada hogar en pobreza, en función del número de sus miembros, que garantice condiciones de vida en dignidad a cada uno de sus miembros. El siguiente cuadro indica nuestra solicitud:

Transferencias monetarias Renta Básica Permanente según composición del hogar

Número de personas por hogar	Número de hogares	de % de hogares	Transferencia hogar	por Costo por mes
1	637.972	8,5%	\$320.000,00	\$ 204.151.040.000
2	1.110.156	14,9%	\$360.000,00	\$ 399.656.160.000
3	1.679.529	22,5%	\$400.000,00	\$ 671.811.600.000
4	1.802.611	24,1%	\$440.000,00	\$ 793.148.840.000
5	1.110.912	14,9%	\$470.000,00	\$ 522.128.640.000
6 o más	1.124.361	15,1%	\$470.000,00	\$ 528.449.754.498
	7.465.541		Costo total por mes	\$ 3.119.345.994.498
			Costo total año	\$ 37.432.152.013.973

Como puede verse, este programa de **Renta Básica Permanente** que le proponemos, señor presidente, permitiría a 7,46 millones de hogares, cerca de 30 millones de colombianos(as), vivir con un mínimo de dignidad en medio de la situación angustiosa por la que atraviesan.

El costo anual de estas transferencias equivale a 3.7% del PIB, cifra alcanzable si se tiene en cuenta que se fusionarían todos los programas asistenciales que en la actualidad se vienen ejecutando y, que tanto por la cuantía de sus transferencias monetarias, como por su dispersión e ineficiencia, no logran el impacto necesario.

Las transferencias monetarias actuales cuestan al año cerca de 1.4% del PIB. Quiere decir que la cifra de gasto público que sería necesario incrementar al año para financiar el programa equivale a un 2.3% del PIB, cuantía susceptible de alcanzar si, entre otras medidas, se utilizan recursos públicos disponibles en el Fondo de Emergencia FOME, se reordena el gasto público de acuerdo con las prioridades del país y se tramita cuanto antes una reforma tributaria, que

es inaplazable como Usted mismo lo ha advertido y que damos por descontado, y que debiera estar dirigida a gravar las altas rentas y los altos patrimonios, sin afectar a las clases medias y de bajos ingresos, así como a desmontar los beneficios que lastran de manera injusta el sistema tributario.

Ponemos de presente, señor presidente, que el programa de **Renta Básica Permanente** que le proponemos acabaría con la pobreza extrema en la sociedad colombiana, rescataría el derecho a la vida digna que se pregona en nuestro ordenamiento constitucional y nos pondría a salvo del flagelo de la pobreza que arrastra la pandemia y que promete golpear la economía colombiana mucho más allá de lo imaginado. De acuerdo con previsiones de expertos la recuperación no será como se había estimado, debido al recrudecimiento de la pandemia, a la necesidad de implantar confinamientos parciales e intermitentes que agudizarán el desempleo y la caída de ingresos de amplios grupos poblacionales que trabajan en la informalidad, todo lo cual empeorará las condiciones de vida de muchos colombianos ya hundidos en condiciones de penuria.

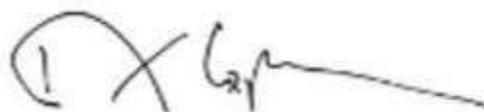
Por las razones expuestas nos vemos en la obligación de acudir nuevamente ante Usted, señor presidente, para reiterarle la urgencia impostergable de adoptar un programa de **Renta Básica Permanente** con características como las que le estamos proponiendo, para propender por el bienestar de la población desfavorecida y rescatarla de la postración, contribuir a la reactivación y recuperar al menos parte de los retrocesos sociales que ha venido sufriendo el país con la pandemia del covid-19. Así mismo, para hacer más manejable el terrible impacto sanitario de la pandemia.

De Usted, respetuosamente,

Congresistas



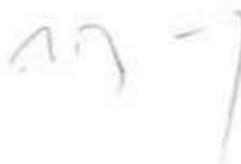
IVÁN MARULANDA
Senador de la República



IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República



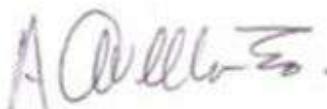
TEMÍSTOCLES ORTEGA
Senador de la República



ROY BARRERAS
Senador de la República



GUILLERMO GARCÍA REALPE
Senador de la República



AIDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República